

# NOTICIERO DE SORIA

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL E RIOJA

(No se devuelven originales)

Se fundó este periódico  
En 1888.

SORIA.-MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico, Colgado, 42, bajo.

El número de hoy es  
El 2.413.

## NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

### Inserción de anuncios

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se desee publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

### Comunicados

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

### Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y publicación en que se solicite su publicación.

## Noticiero de Soria

Año de 1911.

## EXPLÉNDIDO REGALO

(Además de los Calendarios de costumbre.)

Toda persona que desee suscribirse a este periódico por el año próximo 1911, tendrá derecho a los regalos siguientes:

En combinación con el sorteo de la Lotería de Navidad, se rifará en Barcelona—con plena autorización de la Dirección General del Tesoro Público (Gaceta del día 29 de Julio de 1910) y a beneficio del Hospital de Niños Pobres,—un lujoso y rico Mobiliario para comedor y una preciosa Vajilla de plata de ley, que se adjudicará en un solo lote al que posea el número igual al que obtenga el premio mayor en el referido sorteo de la Lotería de Navidad, el día 22 de Diciembre de este año 1910.

El precio del billete para esta Rifa benéfica, cuesta una peseta.

Suscribiéndose al Noticiero de Soria por todo el año 1911, tan sólo costará el billete para dicha Rifa la mitad de precio ó sea cincuenta céntimos de peseta.

La Administración del Noticiero de Soria que ha obtenido la representación exclusiva de la Casa que en Barcelona está autorizada oficialmente para la Rifa, ha hecho esta combinación.

De modo, que el Noticiero de Soria que por suscripción cuesta cinco pesetas, por cincuenta céntimos más, regalará un billete para la referida Rifa Benéfica, además de regalar al suscriptor el bonito Almanaque de Pared, como de costumbre, y el Calendario España para bolsillo.

Detalles de la importancia del Regalo que puede tocar al suscriptor si desea la combinación con derecho al billete de la Rifa benéfica y pagando por anticipado tan solo cinco pesetas cincuenta céntimos.

Podrá tocarle si lleva el mismo número á que caiga el Premio Gordo.

Un MOBILIARIO estilo inglés, construido expresamente para ser objeto de esta Rifa, y que consta el mobiliario de bufete, trinchante, mesa, cuatro sillas y dos sillones.

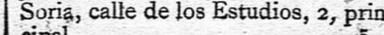
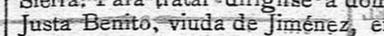
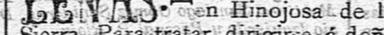
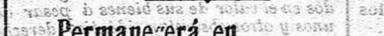
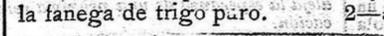
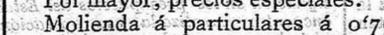
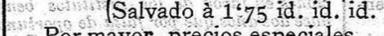
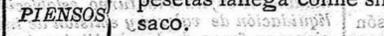
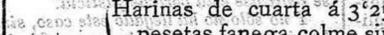
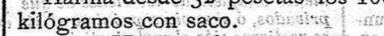
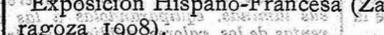
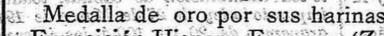
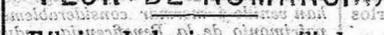
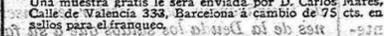
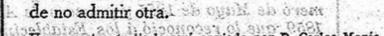
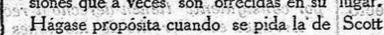
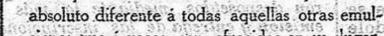
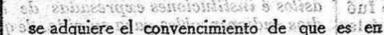
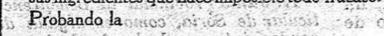
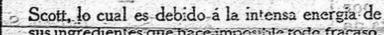
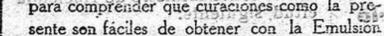
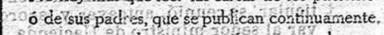
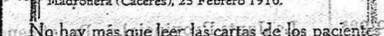
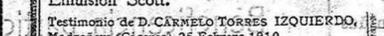
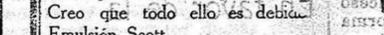
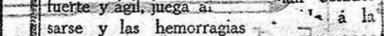
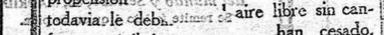
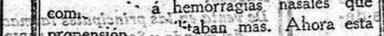
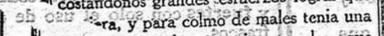
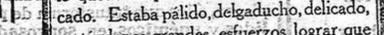
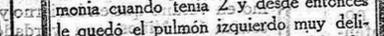
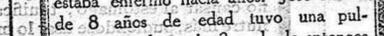
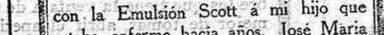
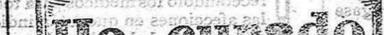
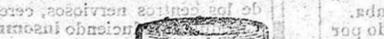
Una VAJILLA de plata de ley, peso aproximado á 1.200 onzas, constando de las siguientes piezas: doce platos soperos, veinticuatro platos, doce de postre, una bandeja oval de 43 centímetros, otra de 36 y otra de 30.

Otra bandeja cuadrilonga de 43 centímetros y otra de 33; una ensaladera y otra salsera. Dos fruteras; un cucharón, doce porta-vasos, dos botellas; dos saleros, doce cubiertos de mesa, doce tenedores, doce cubiertos de postre, doce cucharillas de café, doce para helado, doce tenedores para ostras, doce para dulces, doce piezas entremés, un cazo, un porta-entremés, veinticuatro cuchillos de mesa, doce de postre, un cubierto para servir ensalada, otro pescado, una concha para fresas, un cazo para salsa, otro para azúcar, una pinza, una pala para dulces, otra para helado, un convoy, dos frascos y un juego de trinchantes.

El regalo es magnífico en totalidad. El billete cuesta una peseta y suscribiéndose al Noticiero de Soria, cincuenta céntimos.

Advertencia.—Estos billetes, tan sólo se expenderán hasta el día veinte de Diciembre próximo.

Las suscripciones con esta combinación se admiten hasta ese día, nada más.



## Los prófugos españoles.

El presidente del Consejo ha recibido la siguiente solicitud que le dirigen los prófugos españoles residentes en la Argentina:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

Excmo. señor; Los que suscriben, ciudadanos españoles residentes en la República Argentina, haciendo uso del derecho de petición, sancionado por la ley fundamental de la Monarquía, á V. E. respetuosamente decimos:

Que todos hemos incurrido en la penalidad que la vigente ley de Reclutamiento y remplazo del Ejército impone á los que dejan de cumplir los deberes relativos al servicio militar.

Ninguno de los recurrentes desconoce, excelentísimo señor, el precepto constitucional que impone á todo ciudadano la obligación de defender á la Patria con las armas, imperativo sagrado que lleva consigo la consagración del servicio militar obligatorio.

La ineludible ley de la necesidad, ha crecientemente por satisfacer las aspiraciones de los emigrados, á que los exámenes de la vida, han contraindicado el cumplimiento de la ley.

La juventud española que hoy recurre á V. E. no infringe voluntariamente las leyes orgánicas de la Nación.

Los exponentes, á fin de encontrar un medio que les exima de las cargas que supone el anómalo ejercicio de derecho creado, hacen constar:

1.º Que el mero hecho de residir en país extranjero, en un medio ambiente que requiere grandes esfuerzos y penalidades rudas, para cubrir las atenciones de la vida, implica mayor pérdida de energías que las que lleva consigo el servicio militar.

De concedernos, pues, el indulto, en la forma que se expondrá en la súplica, no hay derecho superior á derecho: entre el que ingresó en filas y el que en el extranjero labora por su país, hay, por lo menos, perfecta igualdad.

2.º Si un indulto borrara la nota de prófugos á tantos jóvenes españoles anhelantes por respirar los aires del pueblo que les vió nacer, es evidente que, rotas las trabas que se oponen á esto, se establecería una relación estrecha entre España y sus hijos, que se traduciría en no apreciable corriente de riqueza, á que no puede llegarse en los actuales momentos por temor á la pena.

3.º Las crecientes relaciones de confraternidad hispano-americana, veríanse fortalecidas con un rasgo de gracia que, como el indulto, favorecería su desarrollo.

4.º El no existir, por ahora, el servicio militar obligatorio favorece esta petición, ya que el sólo hecho de redimirse á metálico no es tan meritorio como el trabajo, que refluye en beneficio de los intereses generales de España, según lo demuestran las estadísticas más recientes.

5.º En seis de Junio de 1906 se concedió análoga gracia que, por otra especial, podía hacerse extensiva á los solicitantes, quienes de esta suerte, y sin traba alguna, compensarían las pérdidas que sufrir pudiera el Tesoro en una mayor suma de ingresos que la libre comunicación con la madre patria haría producir á los prófugos.

6.º La gracia solicitada es de interés general y cuenta con el apoyo y simpatía de la inmensa colectividad española que tan alto mantiene el nombre de España en las márgenes del Plata.

Suplicamos, por lo tanto, á V. E. se digné tomar en consideración nuestras aspiraciones, y en su virtud, dictar una disposición ampliando la gracia concedida en 6 de Junio de 1906, en favor de todos los recurrentes, ó dictar una nueva, eximiéndolos del recargo en el tiempo de servicio y sin obligación de redimirse, considerándonos á todos en igual situación que á los que han servido, á menos que un caso extraordinario de guerra hiciese necesario el llamamiento de las reservas respectivas.

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1910. (Siguen las firmas.)»

## La poesía del hogar.

He aquí el bello trabajo leído en el Ateneo de Madrid, en la fiesta de la Poesía, por la infanta doña Paz:

«La poesía del hogar se llama cariño, y al nacer, el cariño hace iguales á todos los hombres; los brazos de la madre son el hogar de los recién nacidos.

El hombre que ha sentido el calor del regazo materno, ya sea en una choza ó en un palacio, llevará siempre grabado con caracteres que no se borran, en lo más delicado de su alma, el sentimiento poético del hogar.

No habrá definitiva, pero sabrá sentir los momentos supremos de la poesía del hogar.

El marinero que desde lejanas tierras, acurrucado en el camarote, se pone á escribir á casa, sin darse cuenta, olvidando ya el mundo, la llegada del cartero á las puertas de la casa paterna, y siente el escalofrío de los chicos con que la alegría, scarta del pecho deudor y reúne en torno suyo, con la poesía del hogar.

Y ese sentimiento indefinible con que inundada el espíritu el recuerdo del hogar, la idea de que hay un rincón en el mundo donde, por muy viejo que sea, es siempre el chico, le hará revivir el calor sentido en los brazos de la madre, y en el calor que revive hallará recursos para hacer frente á las tempestades del mar y á las tempestades de la vida.

Es la fuerza de la poesía del hogar.

Deletra la madre entre sollozos y lágrimas la carta del hijo, y escuchan su lectura con recogimiento de iglesia los parientes y amigos. A quien va dirigida es lo de menos: es para todos, en su casa nunca oyo decir esto es tuyo ó esto es mío: todo era de todos y todo para todos.

Mira el mundo como lo aprendió á mirar en el hogar bendito, con los ojos de todos; ve matices y descubre detalles delicados y sublimes que no perciben los que, olvidando los recuerdos de la familia, analizan las cosas con ojos de cosmopolita.

Sabe y siente que todas sus emociones, sus penas, como sus venturas, encuentran eco, y se considera feliz en el mundo que lleva dentro.

La poesía del hogar se siente, no se define; á lo sumo pudiera decirse que es la comunión de sentimientos, de ilusiones, de alegrías, de esperanzas, de penas y quebrantos, de oraciones y plegarias que ascienden al

cielo como las espirales del incienso que se ofrece en los altares.

Todo se comunica y todo se comparte, nadie piensa en sí mismo, todos piensan y se sacrifican por los demás. Es el sentimiento despojado de las miserias del yo que pregona filosofías modernísimas, y que engendra y da vida, y comunica esplendores divinos á las manifestaciones siempre delicadas de la más sublime de las poetas.

El orgullo y la alegría son generales cuando el niño de la casa tiene el primer diente, da el primer paso, hace los primeros palotes ó viste el primer uniforme. Más tarde, cuando los hijos no necesitan del apoyo de sus padres, empiezan á comprender que pronto los padres tendrán que apoyarse en ellos. Y báculo de la vejez de los padres son los hijos! El corazón, que ha recibido mucho, puede dar mucho á su vez.

En eso consiste la poesía del hogar.—Paz de Borbon.»

## De todo un poco

La gallina del estómago de oro. Un telegrama de New Anam (Colorado), que publica un periódico francés, refiere la siguiente historia extraordinaria:

«Un colono de los alrededores de New Anam, llamado G. V. Swann, venía observando desde hacía tiempo que los pollos que mataba semanalmente para su almuerzo del día siguiente tenían el estómago lleno de un polvillo mirando como el oro.

Mr. Swann sometió el asunto al examen de un perito en análisis de minerales. Este no tardó en identificar el polvillo en cuestión: era oro, en efecto.

Asombrado el colono no quería creerlo. Pero el químico le aconsejó que hiciera investigaciones en el terreno donde estaba instalado el corral.

Así, el honrado colono, escarbando el suelo, encontró el polvillo aurífero casi en superficie.

Esto le animó á proseguir ahondando tierra, con la esperanza de descubrir la mina de oro. Y, efectivamente, la ha descubierto. En todo el país no se habla de otra cosa que de las gallinas de Mr. Swann, al cual han hecho ya varios especuladores ofrecimientos fabulosos.

Las tragedias del mar. El último miércoles encontrábase varado pescadores arreglando á sus tareas en punto denominado Cantón (Almería), cuando de pronto sintieron una fuerte sacudida que les condució, que les puso á ser arrojados al mar, é inmediatamente fué arrastrada con

ellos una gran cantidad de pescado que se salvó, pero que se desperdició.

En cuanto se dieron cuenta del peligro que corrían, se apresuraron á cobrar la cuenta, lo que consiguió muchos esfuerzos, pues venía ahuyentada por una enorme pez.

Con toda suerte de precauciones procuraron colocar el pescado en el fondo del bote.

Trascurridas unas horas, uno de los pescadores, Juan Carmona Díaz, se arrojó al agua, para examinarlo, creyendo sin duda, que había muerto, y entonces el monstruo se arrojó al cuerpo del infeliz marinero causándole seis importantes mordiscos en el brazo y costado izquierdo, que resultaron otras tantas heridas, de las cuales la menos importante media unos seis centímetros de extensión.

Casi aterrizados, los compañeros del Carmona se echaron sobre el dañino pez, provistos de facas, dándole muerte y logrando arrebatár á aquel, el que estaba completamente ensangrentado.

En seguida se dirigieron hacia el puerto de Almería, con objeto de que fueran prestados los primeros auxilios, lo que tuvo lugar en la Casa de Socorro «La Obrera».

El pez en cuestión era de los llamados «Timoreras», y pesaba tres arrobas.

Un buen barómetro. Las campanas de las iglesias, además de llamar á los fieles, también hacen muy buen barómetro.

La explicación es sencilla. Siendo la atmósfera el conductor exclusivo del sonido, claro está que la intensidad y claridad del sonido tal como lo percibimos, dependen del estado del medio que conduce.

Según esto si se oye por la noche el timón con mucha claridad, es señal que el día siguiente será húmedo ó lluvioso, puesto que el aire muy cargado de humedad transmite mejor el sonido que el aire seco.

## Emulsión SCOTT

No hay más que leer las cartas de los pacientes ó de sus padres, que se publican continuamente, para comprender que curaciones como la presente son fáciles de obtener con la Emulsión Scott, lo cual es debido á la intensa energía de sus ingredientes que nace imposible todo fracaso.

Probando la Emulsión Scott.

### «FLOR DE NUMANCIA»

Fabrica de harinas por cilindros.

Medalla de oro por sus harinas.

Exposición Hispano-Francesa (Zaragoza 1908).

### Viuda de Vicén.

Harina desde 32 pesetas los 100 kilogramos con saco.

Harinas de cuarta á 3'25 pesetas fanega colme sin PENSOS.

Salvado á 1'75 id. id. id.

Por mayor, precios especiales.

Molienda á particulares á 0'75 la fanega de trigo puro.

## L. Larruga. DENTISTA ESTABLECIDO EN MADRID

Permanecerá en

Burgo de Osma FONDA DE PINILLA, del 15 al 31 de Noviembre actual.

## LENAS.

Se venden de roble en Hinojosa de la Sierra. Para tratar dirigirse á doña Justa Benito, viuda de Jiménez, en Soria, calle de los Estudios, 2, principal.

Hay gentes de campo que se rigen por los toques de campana. En Lebeke (Belgica) hay unas campanas pequeñas que los da allí llaman campanas de agua, porque cuando su tañido se oye con claridad desde el pueblo, es seguro que va a llover.

Hallazgo de monedas godas.

Cerca de la villa de Potes (Santander) han sido halladas monedas y objetos que tienen un gran interés histórico.

A causa de las lluvias sobrevinieron muchos desprendimientos de tierra en la región lebaniega.

Al arreglar un trozo de la carretera que va a la villa de Potes desde el balneario de Hermida, un obrero vio una monedita de oro entre la tierra que había cogido con la pala para tirar al río.

Los obreros trabajaron con más cuidado y pronto hallaron más monedas entre las tierras y pedruscos remojados, y una hebilla de bronce, muy fuerte y de extraña forma y talla.

Las monedas son todas de oro, llevan el busto del rey visigodo Leovigildo, de acuñación defectuosa, pero en muy buen estado de conservación.

Varias de estas monedas han sido enviadas a un Centro científico de Madrid y se espera que el gobierno ordene que se haga un detenido reconocimiento e investigaciones en la región, pues se cree que han de hallarse interesantes objetos de la edad visigoda.

Crónica General

Eclipse de Luna.

Para esta noche está anunciado el espectáculo de poder contemplar un eclipse de Luna, según los astrónomos.

Hoy aquí las fases para nuestra región. Hoy 16 del actual, sale la Luna a las 16 horas y 30 minutos.

Entrada en la penumbra, a las 21 horas y 47 minutos.

Entrada en la sombra, a las 22 horas y 4 minutos.

Paso por el meridiano, a las 23 horas y 33 minutos.

Comienzo de la totalidad, a las 23 horas y 55 minutos.

Medio del eclipse, a las 0 horas y 21 minutos.

Fin de la totalidad, a las 0 horas y 47 minutos.

Salida de la sombra, a las 1 hora 53 minutos.

Salida de la penumbra, a las 2 horas 55 minutos.

Magnitud del eclipse: 1.130, siendo uno el diámetro de la Luna.

A observar en el telescopio los contrastes producidos por la marcha de la penumbra y la sombra, obscureciendo los accidentes más brillantes de la superficie lunar.

A simple vista, durante la totalidad, el grado de visibilidad y la colocación del disco, que suele variar para cada eclipse.

Este es repetición del que tuvo lugar el día 4 de Noviembre de 1892, con circunstancias y fases parecidas, de acuerdo con el periodo caldeo.

Testamento de don Carlos.

Comunican de Viena que el «Wiener Tagblatt» publica el texto auténtico del testamento de don Carlos de Borbón, de fecha 27 de Abril de 1906, y tres codicilos.

Don Carlos invita en el testamento a su hijo mayor, y al mismo tiempo representante de los derechos reales, a mantener los principios que él defendió siempre; le lega los estandartes reales de Carlos V y otras banderas, esperando que ondearán un día en su patria querida.

Dicho hijo deberá conservar toda la pureza de los principios religiosos y legitimistas de los Borbones y no olvidar jamás a las familias o individuos que se han sacrificado por él o por su causa. El hijo mayor hereda todos los bienes inmobiliarios; los bienes mobiliarios deben ser divididos en cuatro partes iguales y confiadidos al hijo y sus tres hijas.

Doña Luisa dice—queda excluida de la herencia por haberse hecho indigna de ella por su conducta y por el dachon que arrojó sobre mí. El hijo mayor hereda también la propiedad del periódico «El Correo Español» a condición de conservarlo como órgano defensor de los principios defendidos por don Carlos.

Su esposa doña María Bertha hereda veinte mil florines, el palacio de Loreddán, en Venecia, y todas las alhajas.

El segundo codicilo anula las disposiciones acerca del desheredamiento de doña Elvira y dispone que los bienes muebles deben ser distribuidos en cinco partes iguales.

El tercer codicilo nombra al conde Forri ejecutor testamentario, encargándole que entregue la renta del capital de trescientas mil coronas depositadas en el Banco Reichschild, de Londres, a una persona designada por don Carlos, durante toda la vida de la misma y al morir dicha persona que el capital sea repartido en partes iguales a los herederos de don Carlos.

El vapor «España».

Dicen de la Coruña, que ha llegado procedente de Veracruz y la Habana el vapor «España», que ha traído 146 pasajeros.

Entre los viajeros figura el director de la Transatlántica francesa Mr. Dalpiaz.

Como es el primer viaje que realiza el «España», se ha celebrado una gran fiesta a bordo, a la que han asistido muchas familias de la aristocracia coruñesa, entre ellas la de la condesa de Pardo Bazán, las autoridades y la prensa.

Se ha celebrado un gran banquete y a continuación animadísimo baile.

El «España» continúa de madrugada su viaje con rumbo a Saint Nazaire.

Varias disposiciones.

La Gaceta ha publicado las disposiciones siguientes:

Real decreto nombrando individuo de la Junta calificadora del Poder judicial al magistrado del Tribunal Supremo señor González Valdés.

Real orden resolviendo el expediente relativo al alcance que debe darse a la condición 8.ª del vigente pliego de condiciones para los concursos de arrendamiento de contribuciones e impuestos del Estado.

Real orden disponiendo se declare en estado de liquidación a la Asociación benéfica denominada Montepío de Médicos titulares, a que se refiere el real decreto de 17 de Octubre de 1905.

Real orden ampliando hasta el 31 de Diciembre el plazo que señala la real orden de 23 de Septiembre último para la presentación de instancias relativas a las condiciones de locales para escuelas y medios de que disponen los municipios para llegar a su mejoramiento.

Anunciando haber ocurrido en Lisboa cuatro casos sospechosos de peste.

Enmiendas al proyecto de ley sobre reclutamiento.

En el Senado se reunieron los generales señores Ríos, Luque, Azcárraga, Parrado, Loygorri y Portuondo.

Fueron leídas las dos enmiendas que presentara el general Primo de Rivera al proyecto de reclutamiento, y que tienen por objeto fijar la situación en el servicio de los mozos, abreviando la permanencia en filas de los que no sean analfabetos y conozcan la instrucción militar, el manejo de las armas de fuego y el reglamento de cabos y sargentos.

Los mozos que estén en estas condiciones permanecerán menos tiempo en la segunda agrupación.

Con objeto de que los mozos de los pueblos pequeños no puedan aducir dificultades para aprender el manejo de las armas, se establecerán en aquellos organismos instructores y los Ayuntamientos podrán adquirir cuatro fusiles máuser, con objeto de dedicarlos a la instrucción.

Estos fusiles se depositarán en los cuarteles de la benemerita.

Este es el sentido de dichas enmiendas. Los reunidos se mostraron conformes con ellas.

Hasta ahora hay presentadas diez enmiendas al proyecto; incluso cuatro que tienden a señalar la orientación marcada por el partido conservador al proyecto que se presentó a las Cortes en el mes de Octubre del año anterior.

Trenes rápidos.

La compañía de ferrocarriles del Norte ha anunciado al público el establecimiento de trenes rápidos de Irún a Alsasua, de Alsasua a Casetas y de Bilbao a Castejón, empalmando éste con el segundo y enlazando en Casetas con los rápidos de Barcelona y Madrid.

Dichos trenes circularán desde el 17 del actual los martes, jueves y sábados, y llevarán coches de primera y tercera clase. Las estaciones de destino del rápido de Madrid a Barcelona y viceversa, son las siguientes:

Morata, Calatayud, Alhama, Arcos, Salinas de Medina, Torralba, Alcunera, Sigüenza, Baide, Humanes, Guadalajara y Madrid; y las de Zaragoza, la Puebla, Caspe, Mora la Nueva, Morsá, Falsat, Reus, San Vicente, Gracia y Barcelona.

Los mencionados rápidos se compondrán, como máximo, entre Irún, Bilbao y Castejón y Alsasua, de dos coches de primera y otros dos de tercera clase, y de cuatro coches de cada una de las citadas clases, como máximo, entre Castejón y Casetas y viceversa, a cuya capacidad se sujetará la expedición de billetes, y en el caso de que el número de viajeros para más allá de Casetas fuese mayor que el de asientos disponibles en los trenes de Madrid a Barcelona y viceversa, no tendrán derecho los viajeros a que se les conduzca en otro tren siguiente que lleve carruajes de la clase de billete que se posea.

En la misma forma los viajeros llegados a Casetas procedentes de los rápidos de Madrid y Barcelona, no podrán ocupar los nuevos rápidos: si no tienen plazas vacantes.

Estos trenes admiten solamente viajeros y sus equipajes, y la Compañía se reserva el derecho de suprimirlos cuando lo estime conveniente, anunciándolo cuando menos, con ocho días de anticipación.

Correos de Ultramar.

Días de salida de Madrid de los correos no diarios durante el mes de Noviembre.

16.—Brasil: Estado de Amazonas, Ceará, Maranhao y Pará; Inquitos (Perú). Vapor inglés B. (Vía Lisboa).

América Central (Vía New York).

Puerto Rico, República Dominicana y Haití. Vapor francés: (Vía Burdeos).

Canarias y Colonia del Río de Oro. (Vía Cádiz).

17.—Filipinas: Manila. (Vía Marsella).

18.—Filipinas: Manila, alcance. (Vía Marsella).

Cuba: Habana. V. español. C. T. (Vía Coruña).

19.—América del Sur: República Argentina, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé; Uruguay, Montevideo; Paraguay, Asunción; Brasil, Río Janeiro, Pernambuco y Bahía; Chile (Vía Andes): Valparaíso, Santiago, Concepción, Antofagasta, Los Andes y Talca. Vapor francés. (Vía Lisboa).

20.—Gustamala. (Vía New York).

Fernando Po y posesiones españolas del Golfo de Guinea. (Vía Lisboa).

Canarias y Colonia de Río de Oro. (Vía Cádiz).

21.—América del Sur: República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile. Vapor inglés. P. S. N. C. (Vía Lisboa).

Venezuela y República Dominicana. Vapor inglés. (Vía Cerverburg).

San Juan de Puerto Rico. (Vía Queens-town). Cuba: Habana. Vapor francés (Vía Coruña).

Sucesos

Desgracias.

Hazañas de un criminal

Ya recordarán nuestros lectores las hazañas cometidas en Manzanares por un sujeto llamado Ramón Clemente.

Mató a un guardia civil e hirió a un cabo, resultando el herido también. Este individuo logró evadirse de la prisión y se parapetó en una corraliza de retama, desde donde proyectó jugarse cara la vida.

Para evitar derramamiento de sangre, la benemerita rodeó aquel terreno, vigilándole para que no huyese y dispuesta a darle caza si aparecía y no se entregaba.

Ramón Clemente se hallaba vigilado por cuarenta guardias al mando de un capitán y un teniente, y viéndose completamente perdido, ideó un procedimiento para no caer en manos de sus perseguidores.

Al efecto, se quitó la ropa y armó un maniquí, que expuso a la vista de los guardias. Estos creyeron que era el Clemente, hicieron fuego y al verlo caer, corrieron hacia la corraliza para apoderarse de él.

Mientras tanto, Ramón Clemente salía huyendo, sin que se apercebiesen sus perseguidores, hasta que vieron el maniquí en el suelo.

Huyó Clemente en ropas menores y con la escopeta que nunca abandonaba, y dirigiéndose a un guarda de campo que halló en su camino, le exigió que le entregase la ropa y el armamento.

No intimidó por eso el guarda, sino que se negó rotundamente a la pretensión del fugitivo.

Entonces éste, echándose la escopeta a la cara, le dijo:

—No te mato, pero te dejaré manco.

Y haciendo fuego disparó sobre el pobre guarda, antes de que pudiera defenderse, destrozándole un brazo.

Quitóse entonces el arma que llevaba y las municiones y continuó su fuga.

Se le persigue de cerca y se teme que realice nuevos crímenes, pues ya se defiende y ataca como una fiera.

Niña muerta a puntapiés

En Castellón se ha registrado un suceso que ha producido impresión por la forma en que ha ocurrido.

En una misma cama dormían dos niñas de 13 y 11 años, respectivamente.

La primera mató a la otra de tres golpes que le dió con el pie en el pecho.

Muerto de hambre y de frío

Ayer por la noche fué encontrado por los guardias de seguridad en la puerta de la iglesia de San Francisco, en Madrid, un pobre hombre hambriento y atenido de frío.

Interrogado por los agentes, apenas si podía articular palabra, siendo su estado de gran postración.

Se llamaba Analecto Guillén, y por lo que se pudo averiguar la enfermedad que padecía era una gran inanición.

Después de una larga odisea por ciertos establecimientos de caridad, de donde fué rechazado, condujéronle los guardias a la Casa de Socorro de la Latina, en la que se le intentó reanimar con caldos, llevándole inmediatamente al hospital, donde falleció al bajarse del coche.

Un Maestro acuchillado.

Una sangrienta escena se desarrolló anteaer en el colegio de sordo-mudos, establecido en la casa número 4 de la calle de Broqueleros en Zaragoza.

El director del colegio, don Lorenzo Cáceres, y el profesor auxiliar, don Carlos Usón, disputaron anteaer agriamente.

Ambos habían sido contratados para tocar juntamente la bandurria el uno y la guitarra el otro—en la torre del Abejar.

Parece que Usón hubo de negarse; Cáceres le recriminó, y ese fué el origen de la disputa.

Una vecina de la casa, doña Raimunda Berdejo, al oír las voces de la disputa, acudió a poner paz entre los contendientes.

La cuestión, al parecer, quedó zanjada. Pero después tuvo una segunda parte muy triste.

Usón, recordando ciertas frases pronunciadas por Cáceres, y considerándolas mortificantes para su persona, ha pedido explicaciones a su superior.

Y como éste le ha negado a darlas, Usón le ha apropiado dos cuchilladas tremendas, dejándole gravemente herido.

Nuevamente ha tratado de poner paz la vecina doña Raimunda Berdejo, con tan mala suerte, que Usón, exasperado, la ha emprendido también con ella, asestándole dos cuchilladas en un brazo, siendo las heridas de pronóstico reservado.

Los pobres niños que asisten al colegio, ciegos y mudos, estaban presentes al desarrollarse la reyerta.

Con tal motivo se produjo en el colegio una escena desgarradora. Unos gritaban; todos lloraban, poseídos de indescriptible pánico.

Han acudido pronto varios vecinos que, después de calmar la confusión entre los muchachos, han cuidado de los heridos.

El agresor, Carlos Usón, se ha presentado voluntariamente a las autoridades.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Soria.

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gasmell, recibirá consultas en SORIA los días 1.º y 2.º del próximo mes de Diciembre de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA DEL

COMERCIO, Plaza de Lorenzo Aguirre, (antes Conde Gómez) núm. 3; para los que padecan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, ó torceduras de las piernas, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo número 37, principal.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

En favor de la Beneficencia particular.

La Junta Provincial de Beneficencia particular, se reunió anteaer y acordó elevar al señor ministro de Hacienda la solicitud siguiente:

Encmo. Señor. La Junta Provincial de Beneficencia particular de Soria, como encargada de velar por los intereses de las fundaciones é instituciones benéficas de la provincia, ante V. E. comparece y respetuosamente expone:

Que ejercida y cumple uno de sus más imperiosos deberes, asociándose a las súplicas que algunas Diputaciones y Juntas de Beneficencia de España han dirigido a esa Superioridad, para conseguir el reintegro a los asilos é instituciones expresadas de los medios indispensables para su vida, de que fueron desposeídos, mediante la más pronta emisión y entrega de las inscripciones que por consiguiente tienen derecho a recibir.

Arranca este derecho de las leyes de primero de Mayo de 1855 y primero de Abril de 1859, que lo reconoció a los Establecimientos de Beneficencia para recibir en inscripción de la Deuda los saldos que a su favor resultaran por el importe del precio de sus bienes raíces enajenados por el Estado. Disposiciones posteriores, tales como las leyes de 21 de Julio de 1876 y 29 de Mayo de 1882, han venido a mermar considerablemente el patrimonio de la Beneficencia, reduciendo los tipos de emisión y por si no fuese bastante esa disminución de capital, todavía ha impuesto la ley de 27 de Marzo de 1910, un gravamen de 20 por 100 a los intereses de sus láminas, equiparándolas a las demás ventas de los valores públicos que tributan por igual tipo en concepto de utilidades.

Pero todos estos quebrantos serían soportables si de un modo definitivo se hubiera reintegrado a los Asilos con inscripciones que se les ofreció en compensación, más ó menos completa de los bienes de que fueron privados, ó si se viera próximo el día en que se realizase esta obra de justicia.

Y no sólo no ha llegado este caso, sino que hallándose sujeta a un turno establecido, la liquidación de valores y emisión de inscripciones en favor de los institutos benéficos, hace dos años que por falta de oportuna consignación en los presupuestos del Estado, se encuentra paralizada esa operación que aleja la esperanza de una próxima reivindicación.

Por todo lo expuesto, esta Junta, a V. E. suplica rendidamente, se sirva disponer que en los presupuestos generales del Estado para el año próximo, se consigne cantidad suficiente que permita continuar emitiendo inscripciones intransferibles a favor de los Establecimientos de Beneficencia, para evitar la inferioridad en que se encuentran respecto a los señalados con los 177 primeros números de orden que han sido ya reintegrados en el valor de sus bienes a pesar de que unos y otros ostentan idéntico derecho con igual origen.

De la reconocida justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, espera obtenerlo esta Junta.—Soria 12 de Noviembre de 1910.—El Presidente, Gobernador civil, Francisco García del Valle.—Vice, Sotero Llorente Lapuerta.—Vocales, Julián Ballesteros, Gregorio Velasco, Eusebio Cacho, Santiago Peña, Aurelio González de Gregorio, José María Fresnoza, Isidro Martínez, Santiago Gómez Santacruz, Dionisio Izquierdo y Pascual P. Rioja.

De Langa de Duero.

Noviembre 14, 1910.

Coincidiendo con la feria celebrada en la importante y simpática villa de Langa de Duero en los primeros días de este mes y de la que dimos noticia, el elemento joven de aquel pueblo organizó una representación teatral inaugurando la temporada con los divertidos juguetes cómicos Los Asistentes y Padrón Municipal.

El teatro, se improvisó en un magnífico local cedido por el propietario don Miguel Sanza.

En el Padrón Municipal, lucieron sus actitudes escénicas las señoritas Sebastián García, Yicenta Pablos y Benita Martín, y los señores Mariano Pablos, Manuel G. Rosel, Manuel García, Simón de Blas, Juan del Poyo y Antonio Claramunt, rivalizando todos ellos en resaltar los personajes que interpretaban. Demostraron gusto, inteligencia y soltura envidiables.

Muchos cómicos de verdad que medran por los escenarios, no serían capaces de una expansión tan justa a los tipos representados.

En Los Asistentes se presentaron al público las señoritas Manuela Peñas, Clotilde de la Orden y Cecilia Aranz, y de ellos, repitieron los señores Pablos, García, Pascual (Juan), Marín (Pedro) y Claramunt (Antonio y Quintín). Todos muy acertados en su cometido.

Como fin de fiesta, don Quintín regocijó al publicito con el graciosísimo monólogo de Abate La buena crianza ó el Tratado de Urbanidad.

Los intermedios, amenizados por canciones y tocatas ejecutadas por un gramófono que la señorita Irene Ortiz tuvo la amabilidad de ceder para la fiesta.

Un aplauso entusiasta para los jóvenes artistas principiantes y que no sea esta la única ocasión en que podamos reseñar sus habilidades.

El público se divirtió grandemente y salió muy complacido de las funciones. Hubo que repetir la velada al siguiente día porque fueron muchos los que no pudieron asistir por falta de localidades.

Y para terminar, vaya nuestra felicitación para el ilustrado maestro de Langa de Duero don Juan S. de la Orden, director artístico y escénico de la nueva compañía teatral.

El Corresponsal.

Las Tropas en Soria.

Dimos ya noticia en el número anterior de la llegada a nuestra capital de la Unidad Mixta de Aerostación que de Guadalajara ha venido para practicar algunas experiencias.

El Comandante, ya sabe el lector que me propio de Soria y hoy son todos los militares los que espontáneamente elogian la hospitalidad y las atenciones, bien merecidas, de que son objeto.

Tanto el Comandante al mando de la fuerza señor don Vicente García del Campo como toda la oficialidad, atenta y afablemente facilitan a los periodistas que a ellos se han acercado cuantas noticias se les solicitan acerca de las experiencias y detalles de las operaciones, y desde aquí les reiteramos gracias por ello.

El temporal que era hermoso el día de llegada, ha cambiado aquí como en casi todas las regiones de la península, (véase lo que dicen hoy los telegramas) y esto ha contrariado la realización de las operaciones, siendo grande el deseo de efectuarlas.

En la Ciudad y en el Cuartel.

El mayor número de los individuos de tropa fueron alojados, recibiendo los cuartos é ilimitada voluntad los vecinos de la ciudad a los que han tocado las boletas.

Por los soldados se sabe aquí sentir también gran afecto, y no digamos en el campo de las «Menegildas» si se han establecido ya comunicaciones y corrientes amorosas.

Lo más doloroso es el «estado actual» del llamado Cuartel de Santa Clara, ese grande y valioso edificio que un día se levantó en Soria allá por el primer tercio del siglo XIII, para servir de suntuoso Convento bajo la regla de San Damián y con la advocación de Santa Catalina, cambiándose más tarde por la de Santa Clara.

Hoy, está punto menos que ruinoso en gran parte tan soberbio edificio, acusando dos faltas de las que unos y otros nos tenemos que doler.

Nuestra incuria y dejadez en primer término, y la falta de protección a Soria por los Gobiernos a los que se paga demasiados tributos por nuestra provincia.

Es decir, que entre el fuero de Guerra que no dá consignaciones para arreglarlo debidamente y que hubiera en el guarnición de tropas—con igual derecho que las hay en Burgos, Vitoria, Teruel, Zaragoza y hasta Jaca inclusive—y el Ayuntamiento de Soria que no acaba de dar todo el empujón necesario al asunto, no se resuelve nunca, que pudiendo haberlo, no exista ya en nuestra capital un buen Cuartel en Santa Clara y pudiera é debiera de este modo obligarse a que vinieran tropas de guarnición.

(Los Representantes del país, ni el protector Canalejas, nada tampoco lo gran deciden con todos sus valimientos).

Ello es, que el reporter ha visto como ahora se han alojado allí unos sesenta soldados de la Unidad Mixta y los caballos y mulas correspondientes, y esto es al par que doloroso, vergonzoso también, pues

tropas y ganados merecen más atenciones. Los soldados que allí duermen en sesenta camas de las que todavía quedaron de...

Esto es lo doloroso, y el verdadero sufrimiento, (no la palabrería de pura sensibilidad) nos obliga a declararlo. Y es vergonzoso asimismo, que los ganados de la tropa no estén tampoco en las mejores condiciones por aquellas cuadras.

En el Casino de Numancia. Aquí ya varía la decoración, está de buen naípe hace algún tiempo el Casino de Numancia (que antes parecía correr peligro de disolverse (?) y hoy está flamantísimo satisfactoriamente, y con calefacción recientísima, por agua caliente.

El centro de recreo, Numancia, obsequió ayer con un espléndido banquete a los bizaros oficiales, que nos honran estos días con su presencia.

El banquete fue servido por el abastecedor de Numancia (1) conforme a la siguiente lista: 1.º Consomé (a la militar).

Durante el banquete, reinó la franca alegría y el entusiasmo acostumbrado entre militares, y al desatarse el expumoso licor, el Presidente de la Sociedad, señor Granados, con su habitual elocuencia ofreció el banquete a los militares, que honran con su presencia nuestra ciudad, la que siempre se distinguió por el afecto con que recibió al forastero.

Numerosos aplausos coronaron ambos inspirados y patrióticos brindis, terminando el Comandante Jefe con vivas a la Patria, al Ejército, al Rey y a Soria que fueron unánimemente contestados.

Las Prácticas.

El temporal lo ha de decir. Anoche, porque el domingo y lunes últimos lo impidió la lluvia, se llevaron los reflectores al Castillo de Soria y a las siete sus potentes focos iluminaban la ciudad.

Las gentes de Soria se marcharon unas al Castillo, otras se situaron en la Plaza Mayor, en el paseo del Gobierno Civil, en el Collado, y en el Barrio del Puente.

El sitio elegido para las experiencias ha sido el histórico Campo de Santa Bárbara y allí tendrá lugar mañana jueves por la mañana la elevación del globo ASTURIAS si el horizonte aparece despejado y sin gran viento.

El propietario de la Cerrada llamada «Las Balsas» don Teodoro Rubio, ha autorizado con sumo gusto lo que en dicho sitio puedan ser hinchados los Globos.

SORIA, va a ver siquiera todo esto, sin recomendaciones al Gobierno.

El Ayuntamiento, debe mostrar el mayor empeño en ello.

En estos momentos se inicia en el Casino de Numancia otro banquete. Será patriótico y dedicado a los Sargentos, Cabos y Soldados de la Unidad Mixta de Aerostación.

A las ruinas de Numancia también se intenta hacer una expedición militar. Es natural, y aquí no se teme al frío.

Ecos y Noticias

En la sesión ordinaria que el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria celebrará el viernes próximo a las seis de la tarde se hará el nombramiento en propiedad del cargo de Depositario municipal, vacante por defunción de nuestro inolvidable paisano don Manuel Ruiz Ocoñ (q. e. p. d.)

Segun acabamos de oír, de los veinticinco acotamientos que estaban dispuestos para realizarse en el Pinar Grande, tan solo se efectuarán por ahora cinco, y el Alcalde señor Vicén ha dirigido comunicación a la Jefatura de Montes manifestando que se les comunique día y hora para que asistan Comisiones de todos los Ayuntamientos interesados.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que se realicen por la Administración de las obras del camino vecinal de Entrana a la de Soria a Logroño, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de ejecución es de pesetas 40.368,38.

El Ayuntamiento de Tudela ha tomado por unanimidad el acuerdo de enviar al Excelentísimo señor Ministro de Fomento una solicitud pidiendo se declare la caducidad de la concesión del ferrocarril de Castañón a Olvega el día 8 de Diciembre próximo, en vista de que no se cumple lo dispuesto en la Real Orden de prórroga de la concesión.

Los precios que rigen en algunas plazas referentes al negocio de lanas, son los siguientes: Peñafiel (Valladolid) lana blanca sucia a 54 reales arroba, negra sucia a 50, blanca lavada a 150, negra lavada a 100; Villarayo (Burgos) blanca sucia a 50, negra sucia a 40, blanca lavada a 100, negra lavada a 90; Aranda de Duero (Burgos) blanca sucia a 52, Carbonero el Mayor (Segovia) negra sucia a 52.

En el Boletín oficial de ayer, se publica detalladamente el presupuesto provincial para 1911 aprobado en la última reunión de nuestra Excmo. Diputación.

De dicho presupuesto resulta en resumen que los gastos importan 396.939,12 pesetas y los ingresos 55.047,28 quedando un déficit de 341.891,84 pesetas a repartir entre los pueblos sobre las cuotas por contribuciones directas e impuesto de Consumos.

El Rey ha firmado un decreto, promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Soria a don Ciriacio Manzanares y Molina, teniente fiscal de la de Vitoria.

Para cubrir treinta plazas de aspirantes a ingreso en el Ayuntamiento de Madrid, se convoca a oposiciones, cuyos ejercicios darán principio el día 10 del próximo mes de Enero.

En la villa de Arcos al llegar el tren exprés número 890 a la estación férrea, manifestó el viajero Antonio Llopes vecino de Barcelona que su amo don Juan Serra Coromilla que ocupaba el coche-cama número 333 había fallecido repentinamente.

El señor Serra Coromilla era de edad de 67 años y según su cédula personal, viudo, y vecino de Barcelona.

La delegación de Hacienda de esta provincia anuncia, que en el plazo de ocho días, pueden ser examinados los padrones de edificios y solares y contribuciones para el año próximo.

Se ha resuelto que los médicos de las Comisiones mixtas de reclutamiento no tienen derecho a percibir honorarios por el reconocimiento de mozos acogidos a los beneficios de la real orden de 17 de Junio de 1905.

Esta tarde ha salido el Sr. Inspector de Sanidad veterinaria 6 Higiene Pecuaria don Enrique Arcoñiega-Cerrada, para la villa de Almenar con objeto de vacunar ciento veinte reses lanaras de la propiedad de don Apolonia Enciso, ganadero y propietario en dicha villa.

La revista Madrileña Nuevo Mundo, publica hoy la fotografía artística que nuestro compañero Aurelio Ríos de Pablo hizo el jueves pasado a los Principes de Baviera y su hija Pilar en los claustros de San Juan de Duero.

El día 20 se celebrará en la plaza de toros de Ataca una novillada, en la que se lidiarán dos bravos novillos.

De esto que se encargaron los notables aficionados de la vecina villa José María Bosch y Manuel Soriano.

Por el ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto que los maestros y maestras interinos disfruten la dotación total que les asigna el R. D. de 6 de Mayo último.

Por Telégrafo.

CONFERENCIA DE NUESTRO CORRESPONSAL Madrid 15, a las 3, t.

Horrible temporal

Comunican de San Sebastián que se ha desarrollado un temporal tremendo en aquella playa de la Concha y que frente al Hotel Londres arrancó una escalera de comunicación.

En el Ferrol, se ha desencadenado también temporal deshecho haciéndose imposible el dominado en el mar, teniendo que retirarse al interior del puerto toda clase de embarcaciones.

Los semáforos anuncian que el estado de los mares es imponentísimo. De arribada forzosa arribaron varios buques españoles y extranjeros con importantes averías en las máquinas que les ha causado el temporal corrido en alta mar.

Se están esperando nuevas noticias con gran ansiedad.

Red sin hilos.

En Roma acaba de firmar Guillermo Marconi un contrato con el Gobierno español para la construcción de una Red telegráfica sin hilos cuyo Centro se situará en Madrid y las estaciones en Barcelona, Cabo de Gata, Vigo Cadiz y Baleares.

Ultima Hora.

La política en calma. Azcárate breve en el debate sobre las huelgas. El Rey marchará a Sevilla del 19 al 20 del corriente.

El lunes próximo, debate en el Senado sobre el servicio obligatorio. Anoche marchó a Málaga y Sevilla el capitán general de aquella región García Aldave.

A Soria irá el Vizconde de Eza a fin de mes ó primeros del próximo.

Del Extranjero.

En Montevideo los emisarios de la Paz, han celebrado conferencia con el Presidente de la República, habiendo quedado concertada ya la paz.

Está agravándose el conflicto Yanqui-Mexicano y cada día son más numerosas las agresiones entre los ciudadanos de ambas Repúblicas.

¿Quiere usted hacer fortuna?—Tienen un medio de aumentar sus ingresos los señores ganaderos, tratantes, tabajeros, salchicheros, comerciantes en lanas, cueros y toda clase de productos pecuarios, un medio infalible que no tenemos inconveniente en recomendar a nuestros lectores.

Generalmente aquel productor que no está enterado de las cotizaciones en las plazas consumidoras, sus géneros los vende a ciegas, esto es, a como quiere pagarles el comprador, razón tan evidente que no tiene réplica.

Pues bien; si quiere usted vender ó comprar a los precios verdad de los mercados cuanto se refiere a ganados y sus productos, le será convenientísimo suscribirse a El Cortador, dedicado exclusivamente a estos negocios, que publica las cotizaciones ciertas, veraces, de toda exactitud, rápidas, al día, como lo tiene acreditado en los doce años que hace se publica.

Tanto si desea usted un número de muestra, como hacer la suscripción por un año, enviando 10 pesetas, dirigirse a la Administración de El Cortador, Plaza de la Cebada, 11, Madrid, y Soria Librería de P. Rioja.

Ama de cría, con leche fresca y abundante se ofrece, para criar en su casa, para más detalles, dirigirse a Eugenio Recio en Fuentesantos. 1

Regalos de «Boletín de Soria». Véase el anuncio, hasta el día veinte de Diciembre próximo para la suscripción combinada.

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA

Investigaciones

Acércate del camino que trajo Excepción a destruir Intercacia y poner sitio a Numancia.

Cuando el que escribe estas líneas asemeja de los niños, que se les enseña a andar y dan con incertidumbre sus primeros pasos, hacia medroso y con casi sin ningún conocimiento sus primeras investigaciones históricas, se deleitaba en buscar los restos de colecciones que hombres oscuros y a las veces eruditísimos habían hecho con anterioridad y a leer y releer los trabajos de los verdaderos hombres sabios en estas materias como los del P. M. Florez y a buscar los estudios académicos que entonces no pudo tener a la vista, de don Aureliano Fernández Guerra, para lo cual no omitía medio que a su alcance estuviera como hacer viajes, para ver monedas, comprar entalles y adquirir libros que en los pueblos limítrofes al suyo había, y pensar y repensar lo que a él más racionalmente le parecía de la situación de los bravos pueblos Celtibéricos y las rutas y sitios por donde él creía que habían andado los guerreros romanos, que unas veces les hicieron la guerra y otras les dominaron.

Y fruto de este trabajo, fué lo siguiente que hoy transcribe a continuación: Primeramente y en un viaje que hice al Partido judicial de Sepúlveda, adquirí y vi las siguientes monedas: Una de plata, que en el (averso) tenía cabeza y barba rizadas,

que yo creo que tuvo esta confederación fueron los siguientes: El río Esgueva y las sierras de San Leonardo y Urbión y el Moncayo, las sierras de Ayllón y Riaza y el río Pirón, y entre cuyos límites se encontraban Clunia, Roa, Aranda, y en cuyas dos poblaciones se han encontrado hachas y monedas ibéricas, Oama, Numancia, Agreda, Atienza, Termes, Intercacia (hoy Sepúlveda), Cuellar, Coca, y una ciudad ignorada que debió existir en lo que hoy es término de Cuevas de Provanco en la provincia de Segovia, y cuya confederación se debía componer de varias tribus, entre las cuales estaba según opinión del P. Francisco Naval la de los Arietes pobladores de Clunia muy probablemente. Siendo sus pobladores según Tacito hombres de faz bronceada, pelo encrespado, fuertes, robustos e incansables de vigor corporal y muy extraordinaria valentía, orgullosos y perfiros según Estrabón.

Un pueblo, con las virtudes de carácter que hemos dejado descritas y favorecido de lo abrupto del terreno que posee y lo muy poblado de sus montes tenía que ser casi materialmente imposible el vencerle y nunca factible dominarle únicamente ofreciéndole amistad sería amigo, jamás ni esclavo ni siervo.

Este lo comprendió admirablemente el Consul Sempromio Graeo y esta idea fué la clave de toda su política.

Este hombre clementísimo, sabio y prudente, supo apaciguar al pueblo que venía a gobernar y del cual supo ganarse la amistad por sus relevantes prendas, de las cuales ya tenía dadas buenas muestras en Roma por sus leyes y actos militares.

Grandes muestras de aprecio y de amistad debieron darle los naturales del país cuando él en reciprocidad les colmó de privilegios, como lo prueba el haber erigido a una de las ciudades de la confederación en Colonia, como acontecía con Clunia, la cual en adelante se regiría a sí propia y regiría a las poblaciones enclavadas en su vasto territorio de ella dependiente por sus leyes especiales.

Les dá también autorización para que usen su religión y su lengua propias y les une a la metrópoli Romana dándoles la ciudadanía, privilegio de las clases distinguidas de aquella insigne Ciudad

que yo creo que tuvo esta confederación fueron los siguientes: El río Esgueva y las sierras de San Leonardo y Urbión y el Moncayo, las sierras de Ayllón y Riaza y el río Pirón, y entre cuyos límites se encontraban Clunia, Roa, Aranda, y en cuyas dos poblaciones se han encontrado hachas y monedas ibéricas, Oama, Numancia, Agreda, Atienza, Termes, Intercacia (hoy Sepúlveda), Cuellar, Coca, y una ciudad ignorada que debió existir en lo que hoy es término de Cuevas de Provanco en la provincia de Segovia, y cuya confederación se debía componer de varias tribus, entre las cuales estaba según opinión del P. Francisco Naval la de los Arietes pobladores de Clunia muy probablemente. Siendo sus pobladores según Tacito hombres de faz bronceada, pelo encrespado, fuertes, robustos e incansables de vigor corporal y muy extraordinaria valentía, orgullosos y perfiros según Estrabón.

Un pueblo, con las virtudes de carácter que hemos dejado descritas y favorecido de lo abrupto del terreno que posee y lo muy poblado de sus montes tenía que ser casi materialmente imposible el vencerle y nunca factible dominarle únicamente ofreciéndole amistad sería amigo, jamás ni esclavo ni siervo.

Este lo comprendió admirablemente el Consul Sempromio Graeo y esta idea fué la clave de toda su política. Este hombre clementísimo, sabio y prudente, supo apaciguar al pueblo que venía a gobernar y del cual supo ganarse la amistad por sus relevantes prendas, de las cuales ya tenía dadas buenas muestras en Roma por sus leyes y actos militares. Grandes muestras de aprecio y de amistad debieron darle los naturales del país cuando él en reciprocidad les colmó de privilegios, como lo prueba el haber erigido a una de las ciudades de la confederación en Colonia, como acontecía con Clunia, la cual en adelante se regiría a sí propia y regiría a las poblaciones enclavadas en su vasto territorio de ella dependiente por sus leyes especiales. Les dá también autorización para que usen su religión y su lengua propias y les une a la metrópoli Romana dándoles la ciudadanía, privilegio de las clases distinguidas de aquella insigne Ciudad

Sobre-monederero Para circulación por correo de valores en metálico Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

LEASE EN 1.ª PLANA El estadión referente á Suscripciones, Anuncios y Comunicados del Noticiero de Soria.

Imprenta, librería y encuadernación DE PASCUAL PEREZ-RIOJA Soportales del Collado, 42. SORIA. Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

GRANDE FÁBRICA DE BORDADOS SUIZOS desea establecer en todas las ciudades de España representantes (Señoras y Señores) para vender sus bordados, tiras y entredosos, trajes, blusas, pañuelos, etc.

La Unión y el Fenix Español Compañía de Seguros Reunidos Agencias en todas las provincias de España, Aranjuez y Portugal.

Manual del Practicante de Medicina Por el Dr. D. Felipe Saenz de Cerrano Inspector provincial de Sanidad por oposición.

Lloyd-Sabaudo Línea Extra-rápida de Barcelona para Buenos Aires. Saldrá el día 8 de Diciembre el nuevo y grandioso vapor de 14.000 toneladas PRINCIPE DI UDINE

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER. OBRAS DE SORIA HISTORIA DE NUMANCIA. Fiestas de San Juan.

Seguros contra incendios—Seguros sobre la vida. Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.

El Libro de las excavaciones de Numancia escrito por DON JOSE RAMÓN MELIDA Académico de las de la Historia y de Bellas Artes.

¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno? Pues dad á vuestros aves seguidamente el Alimento Acelerador. Caja 3 kilogramos, 7,50; 5 kilogramos, 11,50; 10 kilogramos, 21 pesetas.

Despacho en Soria: Collado, 28.

LA LAGUNA NEGRA.—Libro el más completamente publicado acerca de los Pinares de Soria, escrito por don Juan José García. Un tomo de 200 páginas. Vale una peseta.

IMPRENTA Y LIBRERIA Pascual P. Rioja. Collado, 42.—SORIA. COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portafolios con su pluma correspondiente.

La Revista Mercantil.—Valladolid. mirando á la derecha y caracteres de letras ó signos ilegibles; y en el reverso, ginecá á toda rienda, con la espada levantada y rizada la crin del caballo, y á sus pies cinco caracteres, que (según su primer poseedor, el difunto señor Cura de Buentienda, notable cuanto oscuro numismático que poseía una notable colección, que á su muerte se deshizo) la contrae á Lausono ó Eleta Capital de los Editanos hoy Liria en Valencia.

El señor Estrada, en su Población General de España, dice «Se la repulveda; Arauda; San Esteban de Gormaz; Clunia (Cruña), Agreda y otras más, fueron poblaciones arebacas sin decir nada de los Pelendones.»

ENCUADERNACION de PASCUAL P. RIOJA Collado, 42.—SORIA. En este Establecimiento se encuadernan toda clase de libros, como son Gacetas oficiales, Boletines Eclesiásticos, Misales, Obras de Medicina, Noyelas, Alcabillas, Libros de partidas, etc., etc., á precios sumamente económicos.

Reglamento Para el servicio de los carruajes destinados á la conducción de viajeros y diferentes disposiciones dictadas para su mejor observancia. Se vende en la Librería de Pascual P. Rioja, en Soria, al precio de una peseta ejemplar.